



Acuerdo 1914 Por el cual se aprueban las actualizaciones de la capacidad efectiva neta, la curva de capacidad y los resultados de las pruebas de la planta de generación Fundación

Acuerdo Número: 1914	Fecha de expedición: 17 Diciembre, 2024	Fecha de entrada en vigencia: 19 Diciembre, 2024
--------------------------------	---	--

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1830 Por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento para la verificación de las funciones de control de tensión de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR y de los autogeneradores solares y eólicos conectados al STN y al STR sin entrega de excedentes" - 02/05/2024

Acuerdo 1826 Por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento de pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR y autogeneradores conectados al STN y al STR sin entrega de excedentes" - 04/04/2024

Acuerdo 1869 Por el cual se actualiza el "Procedimiento para la realización de las pruebas de verificación de la curva de capacidad de las plantas de generación eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR y de los autogeneradores conectados al STN y al STR sin entrega de excedentes" - 05/09/2024

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria No. 776 del 17 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con el número en XM 202444029715-3 del 28 de noviembre de 2024, actualizar la capacidad efectiva neta (CEN) de la planta FUNDACIÓN y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo 1869 solicitó la actualización de la curva de capacidad de la planta FUNDACIÓN, teniendo en cuenta que por su desempeño, se puede aumentar una mayor disponibilidad de la planta, además solicito el cambio de parámetros teniendo en cuenta la revisión del modelo preliminar y los resultados de las pruebas de que tratan los Acuerdos 1826, 1830 y 1869.
2	Que mediante el Acuerdo 1826 de 2024 se aprobó la actualización del "Procedimiento de pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR".
3	Que mediante el Acuerdo 1830 de 2024 se aprobó el "Procedimiento para la verificación de las funciones de control de tensión de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR".
4	Que mediante el Acuerdo 1869 de 2024 se estableció el "Procedimiento para la realización de las pruebas de verificación de la curva de capacidad de las plantas de generación eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR y de los autogeneradores conectados al STN y al STR sin entrega de excedentes".
5	Que XM mediante comunicación 202444026641-1 del 3 de diciembre de 2024, dio concepto favorable a la solicitud de cambio de parámetros realizada, teniendo en cuenta que se revisaron el modelo preliminar y los resultados de las pruebas realizadas en el marco de los acuerdos CNO 1826, 1830, 1869 encontrando que estos cumplen con los requerimientos establecidos en la Resolución CREG 060 de 2019 con el nuevo valor de CEN (100 MW), y la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

6	Que el Subcomité de Plantas y el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER en las reuniones 394 y 545 del 11 y 12 de diciembre respectivamente, dieron concepto favorable a la actualización de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Fundación, y el Subcomité de Controles en la reunión extraordinaria 313 del 13 de diciembre de 2024 dio concepto favorable al cumplimiento de los procedimientos y pruebas descritas en los Acuerdos CNO 1826, 1830 y 1869 y la actualización de la curva de capacidad de la planta de generación Fundación.
7	Que el Comité de Operación en la reunión no presencial 456 del 16 de diciembre de 2024 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación del siguiente cambio de capacidad efectiva neta de la planta de generación Fundación, así:

Planta	Parámetro para modificar	Valor anterior	Valor nuevo
FUNDACIÓN	Capacidad Efectiva Neta [MW]	90	100*

2

Aprobar los resultados de las pruebas de la planta Fundación que se listan a continuación, las cuales fueron realizadas de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente y los Acuerdos 1826, 1830 y 1869, como se presenta en los Anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo:

- Pruebas de la curva de capacidad, Potencia reactiva (PQ).
- Pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia (Estatismo(s) potencia/frecuencia).
- Pruebas de rampa operativa de entrada y salida.
- Pruebas de las características del control de potencia reactiva/tensión (Estatismo potencia reactiva/tensión).
- Pruebas a las características de operación ante depresiones de tensión y sobretensiones.
- Pruebas a los requerimientos de priorización en la inyección rápida de corriente reactiva.

3

Aprobar la actualización de la curva de capacidad de la planta de generación solar fotovoltaica Fundación, como se muestra a continuación en la siguiente gráfica y tabla:

Punto Objetivo	Potencia activa POI [MW]	Potencia Reactiva POI [MVAR]
1	1.00	-1.00
2	9.99	-9.99
3	19.98	-32.97
4	49.95	-32.97
5	94.91	-32.97
6	99.90	-22.78
7	1.00	1.00
8	9.99	9.99
9	19.98	32.97
10	49.95	32.97
11	94.91	32.97
12	99.90	22.78

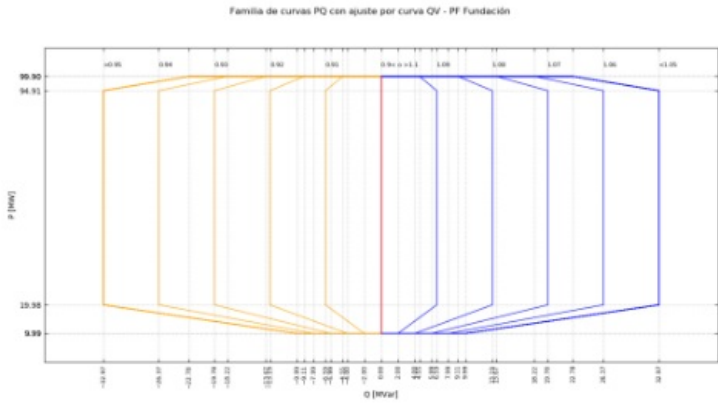


Figura 5.11 – Familia de curvas PQ con ajuste de curva QV – PF Fundación

4 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 18 de diciembre de 2024 para la operación del 19 de diciembre de 2024.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre